

S.A.C.I. Falabella y Filiales

Hechos Relevantes

Por el período terminado al 30 de septiembre de 2010





En sesión de directorio celebrada con fecha 26 de enero de 2010, se acordó dejar constancia que la sociedad cuenta con un director independiente en ejercicio, señor Hernán Büchi Buc, quien designó como integrantes del Comité de Directores a los señores Sergio Cardone Solari y Alfredo Moreno Charme.

En la misma sesión referida, se acordó aprobar una política general sobre operaciones habituales con partes relacionadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 Letra b de la ley sobre sociedades anónimas, las que se adjuntan a la presente comunicación y que serán puestas a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la compañía, www.falabella.cl.

En sesión de directorio celebrada el día 26 de febrero el directorio de S.A.C.I. Falabella tomó conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por el director don Alfredo Moreno Charme, la que se hace efectiva a partir de esta fecha. Concordante con lo anterior, el Sr. Moreno deja de integrar el comité de directores de la sociedad.

En sesión extraordinaria de directorio celebrada el día 16 de marzo, se acordó dejar constancia que el director independiente y Presidente del Comité De Directores, señor Hernán Büchi Buc, designó como integrante del Comité de Directores en reemplazo del Sr. Alfredo Moreno Charme al director Sr. José Luis Del Río Goudie.



En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 30 de Marzo de 2010, el Directorio acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2009 a las 16:00 horas en el Salón Del Inca del Hotel Galerías, ubicado en Calle San Antonio N° 65, piso 13, Santiago, para tratar materias propias de este tipo de juntas.
2. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de \$33.- por acción, como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.
3. Aprobar el Manual de Manejo de Información de Interés, conforme lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores y la N.C.G. N° 270, el que se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general.

La Ley N° 20.455 publicada con fecha 31 de julio de 2010 en el Diario Oficial, introdujo una serie de reformas de índole tributaria, modificando la tasa del impuesto de primera categoría de 17% a 20% por las rentas que se perciban o devenguen durante el año calendario 2011 y a un 18,5% por las rentas que se perciban o devenguen en el año calendario 2012.

Debido a lo mencionado anteriormente y de acuerdo a lo establecido en la NIC 12, la Compañía se encuentra evaluando los potenciales impactos que pudiera generar, en la determinación de los impuestos diferidos, los cambios en la tasa de dicho impuesto.

En sesión ordinaria de Directorio de S.A.C.I. Falabella, celebrada con fecha 31 de agosto de 2010, se acordó el rescate anticipado total de los bonos serie E, emitidos de conformidad al Contrato de Emisión de Bonos Desmaterializados que consta de escritura pública de fecha 29 de mayo de 2006, modificado por escritura pública de fecha 30 de junio de 2006, ambas otorgadas en la Notaría de



Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. El rescate se realizará de conformidad a lo establecido en el numeral 13 de la cláusula cuarta del contrato señalado, quedando fijado para el día 8 de octubre de 2010.

Con fecha 14 de septiembre de 2010, el Directorio de la filial Falabella Retail S.A. analizó las condiciones de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Farmacias Ahumada S.A., iniciada por Controladora Casa Saba S.A. de C.V., cuyo aviso de inicio se publicó con fecha 31 de agosto de 2010 en los diarios El Mercurio y La Tercera. Al efecto, la filial de S.A.C.I. Falabella indicada, aceptará la oferta, que considera un precio por acción de \$1.642, y enajenará las 30.000.000.- de acciones de que es titular en Farmacias Ahumada S.A., en el marco de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones ya referida.